



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CINCO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** 23 de MARZO de 1994

**SUMARIO:**

- I           INSTALACION DE LA SESION
- II           LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III          "CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO  
DE LEY DE REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES  
ADEUDADAS AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
Y REHABILITACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES".  
COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR A LOS  
SEÑORES LEGISLADORES.
- IV          CLAUSURA DE LA SESION

LRG/rqp.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**

**No.** CINCO

**Sesión:** VESPERTINA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 23 de MARZO de 1994

**INDICE:**

	PAGINAS	
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
III	"CONTINUACION DEL TRAMITE DEL PROYECTO DE LEY DE REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES ADEUDADAS AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y REHABILITACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES".	
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. LIMA GARZON	4
	H. AROSEMENA MONROY	10, 11, 12
	COMISION GENERAL PARA ESCUCHAR A LOS SEÑORES LEGISLADORES.	
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. CARGUA RIOS	13
IV	CLAUSURA DE LA SESION	14

LRG/rgp.

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas veinte minutos. -----

En la Secretaría actúa el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren a la sesión los siguientes HH. señores legisladores:

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
ACARO GUERRERO JOSE	LIMA GARZON MARIA
ARPHI PEREZ MARIO	LUNA BENAVIDEZ WILSON
BARROS RAMON JORGE	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CARRILLO VARGAS MARIO	MASSUH HERDOIZA JOAQUIN
CASTELLO LEON JUAN JOSE	NIETO DAVILA WILSON
CORONEL ARELLANO OSWALDO	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CUEVA GUERRERO DARWIN	PROAÑO MARTINEZ WILLIAM
CARGUA RIOS LUIS	PLAZA VELEZ LUIS ALBERTO
CORDERO AROCA RAUL	ROSERO POZO DANIEL
CHAVEZ VARGAS EDISON	RODRIGUEZ CORONEL CARLOS
CHAVEZ VALLEJO NELSON	ESCOBAR PONTO CARLOS
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	SALTOS TAMAYO ULPIANO
DELGADO JARA DIEGO	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	SAUD SAUD GABRIEL
FLORES VITERI RAUL	SOTOMAYOR BRAVO JORGE
FLORENCIA GAMARRA ALFONSO	TAMA MARQUEZ JUAN
GAMBOA BONILLA RODRIGO	TAPUY VERDA BOLIVAR
GALLARDO LUQUE EMILIO	VERA ARRATA ALFREDO
HURTADO RUIZ NORMA	ZAMBRANO HIDALGO EITEL
INDACOCHEA LINO MANUEL	ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y nueve legisladores se encuen

tran presentes en la Sala, señor Presidente. -----

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada esta sesión. Agradeceré a los señores diputados, permanecer en la Sala, porque estamos justo con el número de treinta y nueve. Licencias, señor Secretario. Cuarenta con el Diputado Zurita. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Todas autorizadas, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea la agenda, por favor.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Conocimiento y trámite del Proyecto de Ley de Amnistía para los Maestros. 2.- Conocimiento y trámite del Proyecto de Ley en favor del Austro. 3.- Continuación del trámite del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno; y, 4.- Continuación del trámite del Proyecto de Ley de Refinanciamiento de Obligaciones Aduadas al Banco Nacional de Fomento y Rehabilitación de Pequeños Productores". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pongo en conocimiento de la Sala, la excusa definitiva presentada por el señor Diputado Milton Salgado. Agradeceré, señor Secretario, dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Oficio 354. Quito, 21 de marzo. Señor Samuel Bellettini Zedeño, Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: La presente tiene por objeto pedir a usted tramitar mi excusa definitiva como Diputado por la Provincia de Tungurahua, por tener que asumir la Presidencia del Directorio de la Corporación Financiera Nacional. Agradezco a usted por toda la gentileza y amistad brindada, tanto como colega Diputado así como desde el alto cargo que actualmente desempeña. Aten-

tamente. Milton Salgado Carrillo. Diputado por la Provincia de Tungurahua." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pongo en consideración la excusa definitiva. Señor Secretario, tome votación para ver si es aceptada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la excusa presentada por el señor Diputado Milton Salgado Carrillo, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en votación, señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciocho de cuarenta legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada. Envíe la solicitud a la Comisión de Excusas y Calificaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se hará, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe del primer punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, existe el informe para el primer punto y para el cuarto punto. El informe del primer punto está en la copiadora en este momento sacándose, señor Presidente. El informe del cuarto punto ha sido repartido por haber llegado con anterioridad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras se termina el trabajo de la fotocopiadora, el informe del punto cuarto.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 23 de marzo de 1994.- ... ---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario. Diputa-

da María Eugenia Lima. -----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, le solicito comedidamente que suspendamos la lectura de este documento, apenas tengamos la copia del primer punto, por el problema de la votación que tenemos que tener y por lo tanto, la necesidad de la permanencia de los legisladores aca. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputada, acojo su petición. El informe del proyecto de Ley número cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 23 de marzo de 1994. Oficio número 039-CLEAIC-CN. Señor don Samuel Bellettini Zedeño, Presidente del H. Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial del Honorable Congreso Nacional se permite poner a consideración de usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Honorable Congreso, el siguiente informe del Proyecto de Ley de Refinanciamiento de Obligaciones Adeudadas al Banco Nacional de Fomento y Rehabilitación de Pequeños Productores. La Comisión recoge las observaciones realizadas por los honorables legisladores en el Primer Debate y considera que, el Proyecto de Ley debe decir "Proyecto de Ley de Refinanciamiento de Obligaciones Adeudadas al Banco Nacional de Fomento y Rehabilitación de Pequeños Productores y Artesanos". En el Artículo 1 del Proyecto se incluye a los artesanos para que sean beneficiarios de la refinanciación por parte del Banco Nacional de Fomento y de esta manera abarcar a un sector importante de la producción nacional. Por lo expuesto, la Comisión considera que el proyecto es constitucional y beneficiará a sectores importantes de la producción, por lo que, sugiere que se apruebe el mismo. Atentamente, Licenciado Ramiro Rivera Molina, Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". Hasta ahí el informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- El Banco Nacional de Fomento refinanciará las siguientes obligaciones de los miembros de los sectores agropecuarios pesquero artesanal y artesanos que lo solicitaren: a) Las que forman parte de la cartera castigada registrada en el balance del Banco Nacional de Fomento, cortado al 31 de diciembre de 1993, que no excedan de un endeudamiento consolidado de 30 millones de sucres; b) Las que forman parte de la cartera vencida registrada en el balance del Banco Nacional de Fomento, cortado al 30 de junio de 1993, que no excedan de un endeudamiento consolidado de treinta millones de sucres. En el caso de créditos concedidos a comunidades indígenas, cooperativas y organizaciones campesinas, el monto máximo establecido se multiplicará por el número de socios de dichas entidades". Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo uno, que ha sido leído, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta de cuarenta legisladores, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El refinanciamiento de las obligaciones de las carteras castigada y vencida, se hará en un plazo de hasta siete años, cuyo capital quedará congelado y no generará ningún tipo de intereses". Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo dos, favor levantar el brazo. Cuarenta y ... perdón treinta y seis de cuarenta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- El Banco condonará los intereses de mora de estas obligaciones, así como los intereses corrientes de las obligaciones castigadas, de las vencidas que se compruebe que no pueden ser pagadas por problemas naturales, de comercialización y aquellas que no hayan sido pagadas en razón del incumplimiento de la Aseguradora CONASA" Hasta aquí el artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo tres, favor levantar el brazo. Treinta y cinco de acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Las operaciones de refinanciamiento que se realicen en aplicación de esta Ley estarán exentas de todos los impuestos que las gravan". Hasta ahí el Artículo cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo cuatro, favor levantar el brazo. Treinta y cuatro de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente Artículo.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Los productores agropecuarios y pescadores artesanales que arreglen sus obligaciones de conformidad con lo establecido en la presente Ley, quedarán automáticamente rehabilitados y podrán ser sujetos de crédito del Banco Nacional de Fomento." Hasta ahí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el artículo cinco, favor levantar el brazo. Treinta y seis de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- Se concede el plazo de 180 días, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente Ley, para que sus beneficiarios puedan presentar sus solicitudes de refinanciamiento y rehabilitación en las respectivas unidades operadoras del Banco Nacional de Fomento". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo seis, favor levantar el brazo. Treinta y seis de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 7.- No podrán acogerse a los beneficios de esta Ley, los clientes del Banco Nacional de Fomento cuyos créditos hayan sido declarados de plazo vencido por el desvío de sus inversiones y/o disposiciones de prendas". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo siete, favor levantar el brazo. Treinta y siete de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Primera Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposiciones Transitorias.- Primera.- El Banco Nacional de Fomento elaborará y pondrá en vigencia, en un plazo máximo de 30 días, el reglamento y demás mecanismos necesarios para la ágil y adecuada aplicación de esta Ley". Hasta ahí la Disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la primera Disposición Transitoria, favor levantar el brazo. Treinta y ocho de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada. La siguiente transitoria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda. Los juicios coactivos y demás acciones legales de recuperación contra los deudores morosos del Banco Nacional de Fomento se suspenderán tan pronto se presenten las solicitudes respectivas para acogerse a los beneficios de esta Ley y se reanudarán si el Banco Nacional de Fomento niega el refinanciamiento por no reunir los peticionarios los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento o por haberse presentado las solicitudes fuera del plazo aquí establecido". Hasta aquí la segunda Disposición Transitoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la segunda Disposición Transitoria, favor levantar el brazo. Treinta y siete de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la disposición final.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La presente Ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la Disposición Final, favor levantar el brazo. Treinta y siete de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Considerandos, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que la crisis por la que ha venido atravesando la economía nacional, ha producido impactos negativos en los sectores agropecuarios y pesquero artesanal; Que como consecuencia de la misma, muchos miembros de estos sectores se han visto imposibilitados de pagar sus obligaciones contraídas con el Banco Nacional de Fomento; Que la política del Banco Nacional de Fomento esta orientada a favorecer a los sectores más pobres del campo, en los cuales se concentra más del 90% de los recursos de la institución; Que es conveniente dar facilidad a los pequeños productores ecuatorianos para que cancelen sus obligaciones pendientes de pago que puedan rehabilitarse accediendo a nuevos créditos que les permitan producir; y, En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 66 y 67 de la Constitución Política de la República, expide la siguiente: Ley de Refinanciamiento de Obligaciones Adeudadas al Banco Nacional de Fomento y Rehabilitación de Pequeños Productores". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin de-

bate, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por los Considerandos, favor levantar el brazo. Treinta y siete de treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Que se dé el trámite constitucional a la presente Ley que favorece a los agricultores, pequeños artesanos y pescadores. ¿Llegaron los informes, señor Secretario?. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están repartiendo en este instante, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Inmediatamente que estén repartidos, me avisa. Diputado Arosemena, tiene la palabra. -----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, hace algunas semanas, una compañía anónima de la Provincia de Guayas, llamada MARAGRO, presentó al Congreso Nacional, una exposición, denuncia contra cuatro Ministros de la Corte Suprema de Justicia. El Congreso Nacional resolvió que la Comisión de Asuntos Judiciales presentará dentro de un término perentorio que ya se venció, un informe sobre esta exposición, denuncia, queja de la compañía MARAGRO. El informe está concluido y el informe determina que los Magistrados singularizados en él, - han cometido graves faltas en el desempeño de sus funciones, se trata de un juicio propuesto por MARAGRO, la prohibición de enajenar contra la compañía GARIJAS también de la Provincia de Guayas. Pero hay algo más, señor Presidente, también llegó una queja a la Comisión de Asuntos Judiciales, contra los mismos Magistrados de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia, y también contra su conjuer permanente. Ellos, en el mes de enero propusieron una acusación penal contra los Magistrados que acabo de nombrar, ellos son la Licenciada Adriana Paredes Rodríguez, a nombre de un Comité de Empresa del Hospital Luis Vernaza de Guayaquil y del ingeniero Felipe Pozo Campuzano, representante le

gal de una compañía de Pichincha. Ellos, con documentos han demostrado a la Comisión de Asuntos Judiciales que en enero presentaron una acusación penal contra los Magistrados que conforman la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia, hecha excepción del Magistrado Carlos Solórzano Constantine. No llegamos a ninguna conclusión respecto a esta queja porque solicité al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en los términos que voy a rogar a usted que se sirva disponer que lo lea la Secretaría, y hasta esta fecha nada me ha respondido el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL H. AROSEMANA MONROY.- ... es decir, no los originales sino la copia auténtica y completa del juicio de prohibición de enajenar al que he hecho referencia. El informe de la Comisión de Asuntos Judiciales que está constituida por siete miembros principales y siete suplentes; de los siete miembros principales han firmado cinco. Esta mañana me dijo el otro miembro principal, el abogado Fernando Rosero, que firmaría este informe pero no lo hizo porque creo que ya retornó a Guayaquil; y, el séptimo miembro principal es el abogado Gilberto Vaca, que tengo entendido que está en el exterior. Pero como en la Comisión de Asuntos Judiciales también han intervenido cuando han faltado los principales sus correspondientes alternos, han firmado también este informe los señores Luis Carrillo, Diego Delgado, Rodrigo Gamboa Bonilla y Wilman Costa Febres y los principales son Fernando Guerrero, Manuel Alvear, Jaime Chamorro Guerrón, Carlos Vallejo López y yo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 22 de marzo de 1994.- Señor Don Samuel Bellettini Zedeño. Presidente del Congreso Nacional. En su Despacho.- Señor Presidente: La Comisión que presido recibió una queja de la Licenciada Adriana Paredes Rodríguez y del Ingeniero Felipe Pozo Campuzano, en el sen

tido de que ellos en el mes de enero de este año, habían presentado acusación particular ante el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la primera contra los Ministros Jueces doctores Miguel Macías Hurtado, René Bustamante Muñoz, Efrén de la Torre Terranova y Jorge Fantoni Camba; y, la segunda contra los Ministros Jueces doctores Miguel Macías Hurtado, René Bustamante Muñoz, Efrén de la Torre Terranova y Alfonso Iñiguez, sin que nada se haya resuelto. Por mi parte, ante estas denuncias remití sendos oficios al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cuyas copias auténticas acompaño por los motivos que aducía, no me ha llegado ninguna respuesta. Esta nota dignese tomarla como alcance del informe que con esta misma fecha presentamos acerca de lo suscrito en el trámite del juicio relacionado a la prohibición de enajenar de la Hacienda "La María" de propiedad de la Compañía GARIJA SA, Ganadera Agrícola Río Jaujua S.A., propuesto por el señor Jorge Encalada Mora, a nombre y en representación de la Empresa MARAGRO S.A.- Señor Presidente, suscribe. Carlos Julio Arosemena". Hasta aquí el oficio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- El Congreso pues, señor Presidente, resolverá lo que estime conveniente. Cuando se debata este asunto intervendré.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. La Presidencia declara un receso e instala una Comisión General, agradeceré porque falta tres diputados para continuar con el trámite de la amnistía de los maestros. Estamos en Comisión General, señores diputados. Tienen ustedes la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA UNA COMISION GENERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CUARENTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pase a la mesa directiva Diputado Juan José Castelló. Debo comunicar a esta sala que apenas faltan tres legisladores. -----

EL H. CARGUA RIOS.- ... hacer uso de este foro legislativo, porque ya vamos para el cuarto contrato complementario, señor Presidente y señores legisladores, y este hospital Policlínico que requiere con urgencia la población urbana y la población rural de la Provincia de Chimborazo, hasta la presente no se termina. ¿Será necesario acaso un quinto o un sexto contrato complementario para que finalmente se haga realidad este hospital Policlínico que requiere mi provincia? Se encuentra ya edificada la obra civil, se encuentran adquiridas varias implementaciones físicas, se encuentra adquirido gran parte del equipamiento médico y actualmente se encuentra embodegado en uno de los galpones existentes en la zona del parque industrial Riobamba. Sin embargo, porque no se hacen todavía los acabados que es lo que falta en este hospital, ese equipamiento está en desuso y mientras continúa este cuarto contrato complementario y mientras no se toman los correctivos necesarios para que finalmente se termine esta construcción, de este hospital, señor Presidente y señores legisladores, en mi provincia sigue incrementándose la morbilidad y la mortalidad. Las condiciones imperantes en mi provincia obligan a que en este foro, deje constancia ante el país, señor Presidente y señores legisladores de esta necesidad vital, vital, de que se culmine el hospital Policlínico de la ciudad de Riobamba. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al no existir más intervenciones, clausuro la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISION GENERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CINCUENTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y cuatro legisladores se encuentran presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al no existir el quórum reglamentario no puedo reinstalar la sesión y convoco para mañana a

las cuatro de la tarde. Agradeceré a los señores diputados puntual asistencia.-----

## IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las dieciocho horas cincuenta y dos minutos.-----

H. Samuel Bellettini Zedeño  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Walter Santacruz Vivanco  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/rgp.

